



Universidad Veracruzana  
Junta de Gobierno  
Contraloría General

Oficio N°. CG 0897/2019

**DR. OCTAVIO OCHOA CONTRERAS  
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
PRESENTE**

Le informo que se ha concluido la auditoría técnico-administrativa N°. CG 1167/2018 a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la Región Veracruz, período 2017-2018", practicada a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 17, fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y como resultado, le adjunto el Acta de cierre de resultados finales, de fecha 5 de julio de 2019, copia del Informe de Resultados Finales y Cédulas de Resultados Finales, misma que se anexa en un CD, donde se hace constar que:

1. El resultado final con observación N° 1 no fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a la recomendación correctiva número 1, así como a las preventivas del resultado 1, para asegurarse de que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Cabe mencionar que esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo vinculadas a la actuación de los servidores públicos adscritos a la DPCyM, responsables de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, respectivamente, con un faltante de 263 documentos en 27 expedientes unitarios de obra. En consecuencia de lo expuesto, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de éste órgano interno de control que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

2. Respecto al resultado final con observación N° 2, no fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a las recomendaciones correctivas números 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6, así como a las preventivas del resultado 2, para garantizar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter económico vinculadas a la actuación de servidor público adscrito a la DPCyM que

Papantla 1  
Unidad Veracruzana  
Xalapa, Ver. 91030

**Teléfonos/fax**  
(01 228) 8142891  
(01 228) 8421700  
Ext. 11716





Universidad Veracruzana

Junta de Gobierno  
Contraloría General

hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de **\$156,743.78** (Ciento cincuenta y seis mil, setecientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados, por pagos de más, errores aritméticos en generador y por conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas. En consecuencia de lo expuesto, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de éste órgano interno de control que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

3. El resultado final con observación N° 3 tampoco fue solventado, por lo que es necesario darle seguimiento a las recomendaciones correctivas número 3.1 y 3.2, así como a las preventivas del resultado 3, para comprobar que se logren los objetivos establecidos en dichas recomendaciones. Esta Contraloría General le solicitará posteriormente, con base en el artículo 231 fracción III, del Estatuto General, el resultado definitivo de su gestión al seguimiento de la observación indicada.

Los actos u omisiones que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter administrativo vinculadas a la actuación del servidor público adscrito a la DPCyM, responsable de la coordinación y supervisión de la obra, por la falta de vigilancia y supervisión e incumplimiento de los procesos constructivos, especificaciones y normas de construcción en la ejecución de la obra N°. U.V.-DPCM/F-IR-090/2016 "Construcción de aulas, módulo de baños y escaleras del programa de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, región Veracruz". En consecuencia de lo expuesto, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de éste órgano interno de control que inicie las investigaciones y procedimientos de los resultados finales con observación que el caso amerita.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

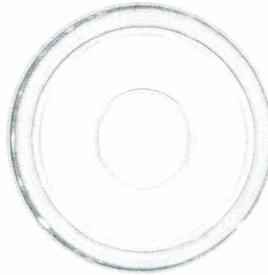
**ATENTAMENTE**  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 5 de julio de 2019

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General



c.c.p. - M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.- Presente.  
c.c.p. - Archivo.  
JGERP \*dajf

Universidad Veracruzana  
Contraloría General



**Anexo oficio**  
**Nº. CG 0897/2019**

Resultados Finales de la auditoría  
Nº. CG 1167/2018:  
Verificación documental, financiera y de Eficacia